

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 0647

SALTA, 4 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.373/2012

VISTO:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Geología plan 1993 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, 12 y 22, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes, en virtud de los estados curriculares de los alumnos y lo aconsejado por las cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2012, fuera del régimen de correlatividad a los alumnos mencionados seguidamente - de la carrera de Geología – plan 1993 - en las materias indicada para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA. GEOLOGIA – PLAN 1993

409.233 CASTRO, ISMAEL

GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES

406.014 RAMIREZ, MARIELA SOLEDAD

GEOFISICA y YACIMIENTOS MINERALES

409.210 BARRABINO, EMILIO

GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

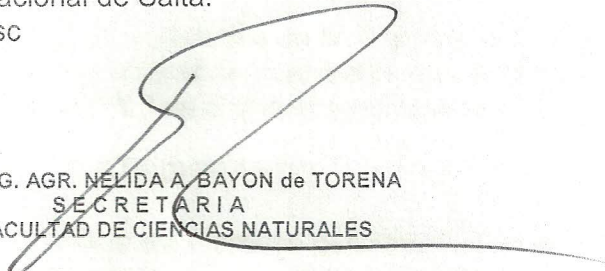
R-DNAT- 2012 – 0647

SALTA, 4 de junio de 2012

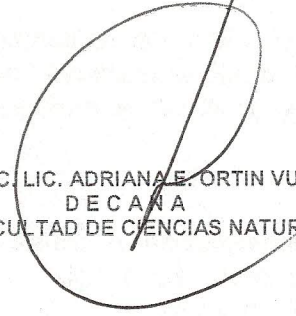
EXPEDIENTE N° 10.373/2012

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES